



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA Nº 005/2015

VISTO:

La necesidad de contar con reductores de velocidad en la calle Islas Malvinas, frente al Establecimiento Educativo "Madre Teresa de Calcuta" y Av. 9 de Julio.-----

CONSIDERANDO:

Que, en ese Establecimiento Escolar concurren una gran demanda de alumnos, que asisten tanto en nivel primario como así también se dictan clases en el Instituto Terciario en horario nocturno Y, -----

Que, el flujo vehicular en esta calle es bastante intenso, especialmente en los horarios de ingreso y egreso de los estudiantes, ya que los mismos son casi coincidente con los de entrada y salida del hospital y otras instituciones y, -----

Que, los fines de preservar la integridad física de la totalidad de alumnos que allí asisten, debemos tomar los recaudos, solicitando la implementación de reductores en el lugar, y, -----

Que, de acuerdo a la Ley 1.349, Orgánica de Municipalidades, CAPITULO IV, Art. 21. Son atribuciones y deberes de los Concejos Deliberantes: Inc. 14: Reglamentar la vialidad vecinal, el transporte urbano, las tarifas para automotores, el uso de calles, suelo y subsuelo en concordancia a las Leyes vigentes Y, -----

Que, debemos dictar el instrumento legal correspondiente. -----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

ORDENA

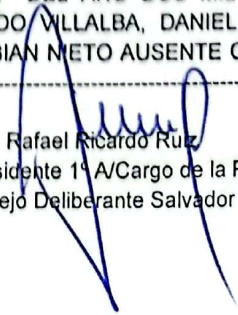
ARTICULO 1º: Colocar Cinco (5) Reductores de Velocidad dispuesto de la siguiente manera: Tres (3) en la Avenida 9 de Julio y dos (2) en la calle Islas Malvinas, las mismas que se anexan al croquis de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2º: Remítase, copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. para su conocimiento y efectos correspondientes. -----

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ORDENANZA APROBADA S/TABLAS POR LOS CONCEJALES FERNANDO VILLALBA, DANIEL CAMPOS, MANUEL VILTE, PATRICIA VILLALBA, Y RICARDO RUIZ. EL CONCEJAL FABIAN NIETO AUSENTE C/AVISO. EL CONCEJAL ERNESTO GUANCA SUSPENDIDO -----


Marta Silvina Flores
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Rafael Ricardo Ruiz
Vicepresidente 1º A/Cargo de la Presidencia
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Patricia Alejandra Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

